

# Boletín Oficial



## DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

SUSCRICION PARA LA CAPITAL.	Por un año. . . 80	Se suscribe a este periódico que sale los Martes, Jueves, Viernes y Domingos, en la Imprenta de CARINENA, calle de la Pescadería, frente al parador del Dorao. También se hacen toda clase impresiones con la mayor equidad y economía.	Por un año. . . 84	PARA FUERA DE LA CAPITAL.
	Por seis meses. . . 42		Por seis meses. . . 45	
	Por tres id. . . 24		Por tres id. . . 25	
	Por un mes. . . 9		Por un mes. . . 10	

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (que Dios guarde) y su augusta y Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

#### REAL DECRETO.

Queriendo dar una nueva prueba de mi Real aprecio á mi muy querida Hermana, la Infanta Doña Maria Luisa Fernanda y á su Esposo Don Antonio Maria Felipe Luis de Orleans, Duque de Montpensier, vengo en disponer que el Principe ó Princesa que diere á luz mi dicha Hermana en su próximo parto goce las prerogativas de Infante de España; y mando que se le guarden las preeminencias, honores y demas distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Dado en Palacio á veinte de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Leopoldo O'Donnell.

Aproximándose el tiempo en que debe verificarse el parto de la Serenísima Señora Infanta Doña Maria Luisa Fernanda, Duquesa de Montpensier, y queriendo la Reina nuestra Señora que las ceremonias con que ha de solemnizarse se ce-

lebren con todo el decoro que corresponde á la dignidad de su augusta Hermana, se ha servido aprobar el Ceremonial observado en los anteriores partos de S. A., que se publicó con igual motivo en la Gaceta de 24 de Julio de 1851; mandando que por los respectivos Ministerios, por los Cuerpos Colegisladores y por la Mayordomía Mayor de Palacio se invite á los funcionarios y personas que, residiendo en Sevilla, Sanlúcar y otras poblaciones inmediatas, puedan y están dispuestas á representar las corporaciones del Estado, á las cuales corresponde asistir al acto de la presentacion y bautismo del hijo ó hija que S. A. diere á luz, siendo asimismo la voluntad de S. M. se prevenga á todos los que deban concurrir que se hallen en Sanlúcar el día 20 de Mayo próximo.

Al propio tiempo ha tenido á bien S. M. disponer que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia delegue sus facultades en el Regente de la Audiencia de Sevilla, en el concepto de Notario mayor de los Reinos, para autorizar las actas de la presentacion y del bautismo.

Igualmente quiere S. M. que por el Ministerio de Estado se signifique al cuerpo diplomático extranjero acreditado en Madrid, que si bien S. M. vería con particular satisfacción que algunos de sus individuos se presentasen en San Lúcar para aumentar la solemnidad de las ceremonias, como su ausencia de la corte podría perjudicar al despacho

de los negocios que les están encomendados por sus respectivos Gobiernos, cree S. M. que todo pudiera conciliarse designándose por el Cuerpo diplomático un individuo de su seno que, en nombre y representación de todos los que le componen, asista á los actos ya indicados.

#### MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

La Reina (q. D. g.), al adorar solemnemente la Santa Cruz en los Divinos oficios del día de ayer, Viernes Santo, se ha dignado indultar de la pena de muerte, si se les impusiere por sentencia que cause ejecutoria, conmutandose la por la de cadena perpétua, á los reos de homicidio Rufino Marlin, Damian Noguera y Solé, Cayetano La Peña y Rio, Agapito Sanchez Delgado, Salvador Navas Pino y Paulino Castells y Vña, cuyas causas penden respectivamente en las Audiencias de Madrid, Barcelona, Burgos, Cáceres, Granada y Valencia.

#### MINISTERIO DE ESTADO

#### TRATADO DE LIMITES ENTRE ESPAÑA Y FRANCIA.

(Continuación)

27. En un sitio que tiene por nombre Eguinearra próximamente al S. S.

E. del mojon que precede y á 213 metros de él.

28. A los 341 metros contados en la misma direccion junto al camino de Lesaca á Sara á cuyo paraje se le dice Lesacayide.

39. A 833 metros siguiendo la misma direccion en Isabeagacogaina y punto conocido por Irumuga.

40. En baitalico-gaina, 166 metros al Este y al otro lado de la cresta.

41. En la pendiente de la misma altura Ibantalico-gaina, 224 metros al Sur de la muga anterior.

42. En Archabaleco-gaina, 195 metros al Sur despues de haber pasado un arroyo.

43. Distante 294 metros, en un sitio nombrado Oisalar.

Se han reunido, siguen unidas, la divisoria de los dos paises y la de las aguas hasta el número 53.

44. En Lizarietaco-barua, junta á un sendero, á 349 metros al S. S. E. del mojon precedente.

45. A 408 metros en el paraje que unos nombran Idoetaco-gaina y otros Belateco-eczarra.

46. A 536 metros en Usotegia, que son las Palomeras de Echalar.

47. A 170 metros, en el paraje conocido por Gaztanarrico-gaina ó Gaztain-Iepococzarra.

48. Distante del anterior 361 metros en un lugar que los españoles llaman Lacain-gaina ó bien Barraco-eczarra y los franceses, Domicuco bizcarra. Toma hacia el Oriente la línea de crestas y con ella la de los limites.

49. A distancia de 493 metros en el sitio que unos nombran Navaasco-gaina, y otros Domicuco-egua.

50. A 308 metros, en Navalasco-lepoa ó portillo de Navalas.

51. A 511 metros, en Iguzquitaco-gaina.

52. En el paraje Hamado Bagacela.

yeta por los españoles, y Otsabia por los franceses, á 395 metros.

53. A los 244 metros, unos 12 antes de llegar al arroyo Otsabiaco-errecá u Otsobico-errecá.

En este pueblo la frontera deja definitivamente las alturas comunes á las cuencas del Vidasoa y del Nivel, y va por el arroyo de Otsobi hasta su confluencia con el Añatarbe-errecá.

54. En el punto de esta confluencia al lado derecho de la corriente, distante 573 metros del hito precedente, medidos por el arroyo.

La línea de límites sube por el arroyo Añatarbe, tomando el curso que sigue la dirección más oriental hasta su origen.

55. En este origen y lugar que se nombra Biz-caiuceco-mugarria á los 677 metros.

56. Distante 88 metros en el sitio llamado Bizcaiuuceco-egua, y más comúnmente Iurumuga, junto á un mojón antiguo triangular que tiene una E. en la cara que mira á Echalar, una B. en la que da frente á Baztan y una S. en la que está hacia Sara, viéndose además el número 1767 grabado debajo de la B, y el 1645 debajo de la E.

57. Medidos 388 metros, se halla el mojón en la ladera de Añatarbe.

Sube la linde á la gran peña de Archuria, en cuya cima hay cincelada una cruz sin número, contándose 345 metros desde la muga 57 al pié de la roca; y á causa de ser esta inaccesible por el Sur, no se midió hasta la cúspide.

58. Después de bajar por la pendiente septentrional de la peña, á los 421 metros de la cruz, está la muga en el paraje llamado Archaria ó Leuza.

59. A los 1.010 metros y á la margen izquierda del arroyo Sorogorrito-errecá.

La línea fronteriza sigue la corriente del arroyo Sorogorri hasta su unión al Arot-zarenaco-borda-peco-errecá, y continúa por el arroyo hasta el mojón siguiente.

60. Está en el término determinado Pagadico-soroa habiéndose medido entre las dos mugas 1.560 metros sobre el arroyo Sorogorri, y 1.264 sobre el Arot-zarenaco-borda.

En este punto la raya abandona la corriente y se encamina al E. N. E.

61. En el mismo término de Pagadi, en Chalda-mar-reco-borda, al lado del camino de Zugarramundi á Sara, á 488 metros del último mojón.

62. A los 488 metros en Pagadico-egala.

63. En un sitio conocido por los españoles con el nombre de Saraco-irur-eurutzeta, y por los franceses con el de

Garateco-gurutzica, donde se juntan dos caminos que van á Sara, uno procedente de Urdax y otro de Zugarramundi: encuéntrase esta señal á 447 metros de la anterior y 50 metros antes de llegar á las tres cruces de Sara.

64. En la cumbre de Olazurco-egua á 712 metros.

65. A 495 metros al N. E. en Olazurco-bizcarra ó cuesta de Olazu.

66. Distante 226 metros al S. E. y 8 antes de la regata Olazurco-errecá.

67. En Larre-azpiletaco gaina, á 316 metros.

68. A 371 metros y paraje nombrado Lapursaroicosagardi-ondoá.

69. A los 310 metros en el término llamado Lapursaroico-estracá-muturra.

70. En Masacoletaco-errecá y punto que se juntan dos aguas, á la izquierda del arroyo principal que se llama Munugaico-errecá é inmediato á una muga antigua con las iniciales B. U. S. de Baztan, Urdax y Saint Pé: dista del hito que está ántes 581 metros.

71. En el paraje denominado Arreteguico-muga y Arreteburuco munua, á los 342 metros.

72. A 318 metros en el sitio en que el río Oaldizun u Olavidea, que viene de Urdax recibe por su derecha al río Nivel al que los españoles llaman también río ó arroyo de la Plata y de Landibar, y los franceses arroyo de Lapilzury.

Van los límites por el río de Landibar, sobre el cual, á 50 metros de la muga, está el puente de Dancharinea ó Dancharienia que da paso á la carretera general de Pamplona á Bayona: en cada uno de los pretilos hay una piedra en que está marca la raya que separa los dos Estados, y grabadas, una á cada lado, las letras E y F, iniciales de España y Francia: después sigue la división internacional por el mismo río de Landibar hasta donde concurren los arroyos Barretaco-errecá y Aizaguerrico-errecá, y continúa subiendo por este hasta el origen de su corriente.

73. En el lugar llamado Lapizchuri, 2.108 metros del mojón precedente y 49 de la confluencia de que acaba de hablarse.

74. A 21 metros más adelante del punto en que entra en el Azaguerrí por su derecha un arroyo á quien unos conocen con el nombre de Peruerteguico bordaspiaco-errecá y otros con el de Iraco-errecá; este mojón está á 938 metros del 73.

75. A 4.175 metros Itsingoerrecá-burua, á la subida al puerto de Gorospil y 39 metros más arriba del origen del Azaguerrico-errecá.

76. A distancia de 108 metros en Gorospilco-lepoa ó puerto de Gorospil, por otro nombre Gorospilco-mugacoa,

porque dos metros más allá hay una muga antigua que es una losa ancha señalada con las letras BB grabadas hacia la parte de España, y las Ez é I por la de Francia iniciales de Baztan, Ezpeleta é Itsasu.

77. En el paraje llamado Sabucadoico-lepoa, ó Sabucadoico-munua, 694 metros al E. S. E.

78. En Quizcaizuco-lepoa ó Iruzquieguico-lepoa, 952 metros al E.; pero formando un ángulo no muy notable en Quizcaizu, distante 829 metros del número 77.

79. A 634 metros en la cima de Iruzquieguico-casaca ó Iruzquieguico-gaina.

80. A los 455 metros en el portillo Matceco-lepoa, sobre una vereda.

81. A distancia de 380 metros en el paraje llamado Arsacosoro-burua ó Mendichipi, en medio de una placeta formada por cinco piedras.

82. A los 270 metros, en el sitio designado por el nombre de Arsateicosoroburuco-lepoa ó por el de Chochacoeya.

83. En Arsateico-lepoa y también Asategui-meacecolepoa, donde se cruzan dos veredas, á 500 metros contados por la línea más alta del terreno.

84. Siguiendo 500 metros por la misma cima en Ezpalzaco-lepoa, punto en que se juntan las dos sendas, 55 metros antes del nacimiento del arroyo Arruceco-errecá.

El arroyo Arruceco, desde su origen hasta que se entra en el río Urbacaya, determina la separación entre los dos Estados.

85. A la izquierda de la confluencia de estas dos corrientes no se midió el curso del Arruceco-errecá por ser inaccesible.

A partir de este hito, la raya continúa por espacio de 150 metros según la dirección que traía, y luego cambia al S. S. E. en busca de la muga 86, quedando en Francia los cercados de las bordas de Basa-sagarra y de Truchilen.

86. En el paraje llamado Truchilen-borda-aldea hay una cruz á 644 metros del mojón precedente, 150 de ellos en la dirección E. S. E., y los 494 restantes en sentido del S. S. E.

87. A los 318 metros en un sitio que tiene por nombre Lavantorel-borda-aldea, enfrente de la entrada de la borda.

88. En un sitio conocido por Migueuren-borda ó Micanborda hay esculpida una cruz en una roca inmediata á la borda, no habiéndose medido la distancia por ser el terreno impracticable.

89. Al S. S. E. y á distancia que no pudo apreciarse, en un paraje llamado Larrete, dos metros después de una peña marcada con una cruz sin numerar.

90. No se pudo medir el espacio que separa el mojón último de este, asentado en el portillo de Iparla ó Iparloa.

Desde aquí las cimas que separan el Valle de Baztan del de Baigorri van marcando la línea internacional, con solo dos excepciones, de las que se tiene conocimiento á su tiempo, así como de todo estas alturas. La porción comprendida entre el portillo de Iparla y el Izpegui está tan determinada naturalmente que se ha conceptuado inútil poner otras señales.

91. En el puerto de Izpegui, en el camino de Baztan á Baigorri, y distante del portillo de Iparla 8.042 metros.

92. A los 254 metros en Quinto-eguaico-bizcarra.

93. A 175 metros entre dos peñas al pié de la roca Quinto-eguaico-arria.

94. A 80 metros de esta peña, en la cima de Usacharretaco-larregaina, al pié de la roca más alta.

95. A los 410 metros, en Odolalepoa á la entrada de un bosque.

96. A distancia de 390 metros, en un lugar denominado Odolalepoa-aldea hay una cruz.

97. A los 60 metros, en un paraje que se llama Pagobacarrecó-bizcarra, junto á unas peñas que forman saliente hacia el portillo de Ob-late.

98. En Nacaizo-lepoa, á 305 metros.

99. A 312 metros en Dorragarria-borda-burua.

De llevar los límites rigurosamente por las crestas, pasando por la cima de Elorrietaco-mendi, resultarían embrazos al paso de los ganados baigorrianos por cuyo motivo se trazó la frontera en dirección recta desde el mojón 99 al 100, dejando para Baigorri la porción comprendida entre esta recta y el vértice del monte Elorrieta.

100. En el descenso de Elorrietaco-mendi, á 383 metros del hito precedente, y ya sobre las crestas, por las cuales continúa otra vez la raya.

101. A 170 metros en Elorrieta.

102. A los 234 metros, en Elorrietaco-lepoa, á 10 metros del nacimiento del arroyo Elorrietaco-lepoa-errecá.

103. Hay una cruz á los 190 metros en Arrigorri-buztana.

Van todavía los límites por la división de vertientes pasando Arrigorri-gaina hasta Arrigorrico-lepoa; pero desde aquí corren por el camino que es al pié del pico de Auza hasta el portillo de Elgaiza ó Leceta, desde donde prosiguen por las crestas de Zacaneco-gaina y demás que separan los valles de Baztan y Alduides, dejando para primero de estos la porción comprendida entre la cumbre de Auza y el camino

lado, por ser este necesario para el paso de los ganados españoles, y en equitativa compensacion del trazado que se adoptó entre los mojones 90 y 100.

104. A 1.716 metros del número 103, en Zacanaco argaina ó Elgaiza está una cruz.

105. En la cima de Istauz á los 390 metros hay una cruz.

106. A los 174 metros en Iztauzco mendico-gaina.

107. En Istauzco medico-peta á 145 metros.

108. Distante 245 metros en Istauzco-maldaco lepocolarrea.

109. En Urdandeguelaco-egua á 230 metros.

110. A los 215 metros en Urdandeguelaco-bizcarra, sobre el camino de Zaldegui, á la entrada en un bosque.

111. Mas adelante 185 metros en Doaraingo-egua.

112. En el paraje llamado Dorraingo-lepoa ó Daaraingo azpicoa, ó bien Abracuco-celaya, distante 1.032 metros.

113. En Muñoz-gaina á los 361 metros.

114. A 322 metros en Urrizcaco-lepoa á Pagaraldico-lepoa.

115. En el alto de Urrizcaco-gaina, en el claro de un bosque: desde la muga anterior hasta la entrada del bosque hay 159 metros, pero los árboles impidieron completar la medida.

116. En el mismo alto de Urriza hay una cruz á 190 metros del hito precedente.

117. A los 1.150 metros, en Berderizo-lepoa ó puerta de Berderiz.

118. A 370 metros en Elocadico-egua, donde la línea forma un ángulo con el vértice hacia Baztan.

119. Medidos 486 metros sobre la misma altura de Elocadi, donde la cresta se dirige al Sur, formando un ángulo saliente á la parte de Alduides.

120. Hay á distancia de 167 metros una cruz en Elocadico-lepoa.

121. A 410 metros en Zarguindegui.

122. En el mismo monte de Zarguindegui, á 465 metros.

122. bis. En la de Casteguico-gaina distante 190 metros.

123. A 575 metros en Beladunco-archuria, señalado con una cruz.

124. Señalado asimismo con cruz en Eyarceco-munua á 469 metros.

125. En Eyarceco-lepoa á 215 metros.

126. A distancia de 589 metros, en el sitio llamado Beorzu-arguibel; 6 metros al Este de la peña de Arguibel.

127. En el mismo término de Beorzu-arguibel, á 390 metros.

128. En el paraje conocido por Be-

orzu-buztan, á los 335 metros.

129. En el mismo Beorzu-buztan, 390 metros más adelante.

130. En la extremidad de Beorzu-buztan, en el punto mas alto del sitio llamado Arriluce ó Arluce á los 268 metros.

La demarcacion internacional deja las crestas y se dirige á Isterbegui munua, en línea recta.

131. A la entrada de un bosque pequeño, llamado Arluheco-darteá, á los 345 metros del hito precedente.

132. A 490 metros de distancia y 250 despues de haber pasado la regata Sagasteguico-erreca, á la derecha del camino que por allí pasa.

133. En Auringo-larrea, sobre un escarpado y sitio de una cantera, á 360 metros.

134. A 430 metros, en la pendiente occidental de la montaña de Abracuco, á la derecha de un camino.

135. En la rista culminante de la ladera de la montaña de Abracuco, á los 420 metros.

136. A distancia de 220 metros, en la bajada del monte Abracuco, allado occidental del camino que pasa por aquella parte, denominada Abrocuco-cearra.

137. A los 340 metros y 40 al Sur de la fuente Saroico-Luisenia, en una senda.

138. Sobre el camino de Garchabal á 330 metros.

139. A 340 metros y 8 al Sur de Saliesen borda ó borda de Salies, al Este del camino.

140. A los 240 metros á la derecha del arroyo Sabiondo que viene de Legarchilo y pasa al pié de la montaña de Isterbegui.

141. En Isterbegui-munua á 850 metros.

La frontera cambia aqui de direccion y se encamina á Lindus-munua en línea recta.

142. En la pendiente oriental de Isterbegui, donde se encuentra el camino de Cilbel que pasa por Ezneceyeta, á 500 metros del núm. 141.

143. En el torrente Imilisteguico-erreca á 430 metros.

144. A 600 metros en la loma de Imilistoi-gaina.

145. A 560 metros en la pendiente de Urrisbarrengo-egua existe una peña al nivel del suelo señalada con una cruz.

146. En Oyapusteguico-egua ó Ochapusteguico bizcarra á los 520 metros.

147. A 480 metros, en la cara vertical y meridional de una roca, 100 metros al Este del barranco Beordeguico-erreca ó Presaco-erreca, hay una cruz.

148. A distancia de 300 metros, en

Beordeguico-lepoa. 10 metros al Este del camino que va del valle de Erro á Alduides.

149. En el camino denominado Lecetaco-bidia 840 metros del mojon presente y 200 despues del barranco Biurreta buzlanco-erreca.

150. A 340 metros se encuentra una cruz en la roca del medio de un peñon llamado Lecetaco-argaina.

151. Otra cruz á los 970 metros en una roca al Sur del camino que va de Alduides á Roncesvalles por los portillos de Urtarai y Atalosti.

152. A 980 metros en el portillo de Burdineuruchecolepoa, 8 metros al Norte del camino.

153. A la distancia de 45 metros, en la cumbre de Lindus-munua, en el centro de un reducto arruinado.

154. Siguiendo 400 metros en la misma direccion, medidos segun las crestas, en Lindusco-lepoa.

155. A los 130 metros en la cima mas inmediata de Lindus-balsacoa, llamada Lindus-goitia, que da aguas por una parte al rio Valcarlos y por otra al arroyo de Aguirra, que va á Alduides.

Desde este punto hasta Mendinocha, la línea que separa las dos Monarquías va siempre por las crestas vertientes á los dos valles de Valcarlos y Alduides.

156. A los 495 metros en Mizpirachar.

157. Despues de atravesar el bosque ó monte de Achistoy en una extension de 380 metros y adelantando aun otros 200, que hacen una extension de 580, en Achistoguico-gaina.

158. A 190 metros en Achistoguico-cascoa.

159. A 680 metros en Chapelarri-co-cascoa.

160. En el portillo Beraico-lepoa á 600 metros.

161. A 350 metros en Labiñaco-cascoa.

162. Distante 960 metros en Itarrauco-cascoa.

163. En Biturruncoco-cascoa á lo 970 metros.

164. En Elusandico-cascoa á 245 metros.

165. En Elusandico-lepoa á distancia de 269 metros.

166. A los 220 metros en Izozteguico-cascoa.

167. En el paraje llamado Bordacolepoa y en un alto de peñas á 300 metros del último hito.

168. En Bordalepoco-cascoa á los 195 metros.

169. A 350 metros en Meatzeco-lepoa.

170. A 397 metros en Argaraico.

171. A los 460 metros en Argaraico-cascogaina.

172. En el paraje denominado Argaraico-ituria sobre una senda á 440 metros.

173. En Argaraico-ilarra á 215 metros.

174. Distante 300 metros en el portillo nombrado Eunzaroco-lepoa, junto al camino de Valcarlos á Banca é inmediato á una roca á flor de tierra.

175. A 470 metros entre los dos portillos de Eunzaro y Usubieta, donde la línea varia un poco de direccion.

176. En el portillo Usubietacolepoa á 435 metros.

177. En la cúspide de Mendinocha á 530 metros.

Aqui la frontera desampara las crestas.

178. Junto á una peña llamada Archareco-erreca-burua, que está en el nacimiento de la regata que baja de Medinocha hacia el N. E., y dista del mojon precedente 320 metros.

179. Siguiendo la regata por espacio de 536 metros en la union de ella con la que desciende del portillo de Urcularte.

180. A los 1.267 metros, contados segun corre dicho arroyo, que los españoles denominan Archaro y los franceses Zourousta, á la izquierda de él, en el sitio llamado Zurrusta-gaina, donde hay una cascada pequeña.

Desde este punto la raya se encamina hacia Oriente por una senda casi en línea recta hasta la muga 185.

181. A distancia de 415 metros en un lugar que tiene por nombre Arpe, junto a sendero.

182. En el angulo S. O. del cerro Erramunio a 240 metros.

183. A 270 metros en Lascacharo y punto que se cruza la vereda que conduce a Zurrusta-gaina con la que va á la borda de Erramunio.

184. Mas adelante 270 metros en Legarluce, 2 metros á la izquierda de la senda que conduce a Zurrusta-gaina.

185. A 180 metros en el sitio llamado Borzariceta; donde se encuentra el camino de Acorrain á Lasa que sirve de limite hasta la muga 190.

186. Contados 130 metros, en Leucheco-citua.

187. A 350 metros en Arroleta.

188. Distante 270 metros y á 2 del camino junto á la fuente Ariztico-iturria ó Ardansaro.

189. A 220 metros, en Ariztico-egua.

190. A 210 metros, en Landa-andia, en el angulo formado por el camino de Lasa y por el que conduce á la borda de Vergara: este sirve de limite hasta el monjon 195.

191. A los 160 metros, en el paraje

por donde cruza el camino de Arizticoborda en el ángulo S. O del cercado de Echeverry, sitio llamado de Echeverri-co-perchilloa.

192. A los 340 metros y 10 antes de llegar a la fuente Isarteco-turria, en el encuentro del camino Isarteco-vidia.

193. Distantes 179 metros en el punto de union con el camino llamado Bide-ribila.

194. A 217 metros, en el parage denominado Uristi Zabala.

194. A los 130 metros, en el ángulo norte de la huerta de Nargora.

196. En Pertole a 10 metros de la margen izquierda del rio Valcarlos y a 380 del mojon anterior, contados en línea recta a lo largo de las cercas que están en esta direccion.

Los límites suben por el rio de Valcarlos hasta donde recibe por su derecho las aguas del Oréllaco-errecar.

197. En esta confluencia y a la derecha de ambas corrientes.

El arroyo Orella en todo su curso comun a los dos Estados.

198. En el nacimiento del arroyo Orella y lugar que se nombra Lohibelche junto al camino de Roncesvalles a San Juan de Pié de Puerto.

199. A los 388 metros, contados sobre este camino que por aquí marca la frontera, está el mojon en el punto en que se corta a otro camino que va de Varcalos a la fabrica de Orbaicenta.

Por esta última via sigue la raya hasta el hito 204, y sobre ellas se miden hasta entonces las distancias de una señal a otra.

200. En el puerto de Bentarteá a 495 metros.

201. Sobre la fuente Bidarrayturria a 250 metros.

202. A los 320 metros.

203. Mas adelante 180 metros.

204. A 400 metros.

Desde aquí la division internacional atraza una línea entre cada mojon y su inmediato hasta el que está en el nacimiento de la fuente de Igoa, marcado con el número 222.

205. En el pontillado de Iriburieta ó Jasaldea, a 200 metros.

206. A 820 metros en la cima de Ureñuco-mentia en que existen los restos de un reduto.

207. Está grabada una cruz en el parage llamado Ureñuco-guibela, a los 630 metros.

208. A la izquierda de la sima o cisterna de Leceandia, a 790 metros.

Esta señal y las dos anteriores, están próximamente en línea recta.

209. A los 330 metros, en el pico de Ureñuco-mentia, por los franceses con el nombre de Págabeharry.

La demarcacion va rectamente a la muga 211.

210. Contados en esta direccion 550 metros desde el núm. 209, se halla una cruz.

211. A los 600 metros, al principio de la extension de terreno llamada Idó-jil, en un alto de la cordillera principal del Pirineo.

212. A 200 metros, en el puerto Orgambideaco-lepoa, junto a un hoyo rectangular poco profundo, pero notable por sus paredes verticales de roca.

La línea limitrofe traza una recta desde este punto hasta el monjon 215, estando las mugas intermediadas sobre esta línea que baja un poco por la ladera septentrional de la cordillera, formando en Orgambideaco-lepoa un ángulo agudo con la cresta.

213. En el término de Zalvelea, a 600 metros de la señal de Organbidea.

214. A 550 metros.

215. A 330 metros en un paraje denominado Iparraguerreco-Saro-burua, en el ángulo S. O de un bosque, por estenso que hay entre dos barrancos desde cuyo punto desciende la falda hacia el Norte con mayor rapidez.

De aquí se dirige reclamente la divisoria de las dos Monarquias al pico de Arlepoa, colocándose un mojon intermedio.

216. Sobre dicha recta, a 550 metros del hito 215.

217. A los 900 metros del precedente en la cúspide de Arlepoa.

Para la mas clara determinacion de esta parte de frontera conviene advertir que todos los señalados desde Organbidea hasta Arlepoa se pueden considerar como situados en una misma direccion.

218. En la union de dos aguas de las que forman el arroyo llamado por los franceses Beherobie poco mas arriba de la gruta de Arper.

219. Una cruz en la roca de Arpea en que está la gruta.

(Se continuará)

### SECCION DE HACIENDA.

Administracion principal de Hacienda publica de la provincia de Burgos.

En el Boletin oficial de esta provincia núm. 29, fecha 15 de Febrero último, se previno por esta Administracion a los Sres. Alcaldes, presentasen en las respectivas Contadurias de Hipotecas, las relaciones de defuncion durante el año próximo pasado, para lo cual se les fijaba un plazo de quince dias.

A pesar del tiempo transcurrido desde la indicada fecha, advierte la Administracion que en el partido de Villa-

diego han dejado de cumplir este servicio los comprendidos en la adjunta relacion; debiendo hacerles presente, que si en el preciso término de ocho dias no acuden a remesar los expresados documentos, serán apremiados sin mas consideracion, con las dietas de 15 reales diarios, ya que no bastan las es-citaciones amistosas con que se les ha amonestado por diferentes veces.

Burgos 23 de Abril de 1859.—P. S. Manuel G. Granda.

RELACION de los Alcaldes que se encuentran en descubierto de la presentacion de las relaciones de defuncion en los pueblos que a continuacion se expresan.

- Tobar.
- Boada.
- Villa-hernando.
- Talamillo.
- San Mamés.
- Arcellares.
- Basconcillos.
- Barrio Panizares.
- Oyos del Tozo.
- Pradanos.
- Trasaedo.
- Urbel.
- La Nuez.
- Tapia.
- Villamayor.
- Guadilla Villamar.
- Villella.
- Revolledillo.
- Sandoval.
- S. Martin de Humada.
- Fuencaliente de Puerta.
- Pedresa Arcellares.
- Castrecias.
- La Rebollada.
- Rebolledo de la Torre.
- Albacastro Baltierra.
- Fuente-odra.
- Villabedon.
- Rioparaiso.
- Palazuelos.

Ignorándose el paradero de D. Ramon Mazarredo, Administrador principal de Correos que fue de esta provincia en el año de 1843, así como el de D. José Maria Quijano, Interyentor de la misma en la espresada época, por el presente se les cita, llama y emplaza, para que en el término de un mes acudan a esta Administracion de Hacienda pública a responder del alcance que les resulta en sus cuentas: 1.º de 500 rs., por menos cargo de un anticipo hecho a D. José La Madrid; 2.º de 1500 rs., de doble data por un socorro dado a la Estafeta de Cabezón de la Sal, y 3.º de 100 rs. con-

tra la Administracion principal de Correos de Logroño en el citado año de 1843 como pagados de mas en una libranza en el bien entendido que de no presentarse por sí ó por sus herederos a solventar dichos alcances, les parará perjuicio que haya lugar.

Burgos 23 de Abril de 1859.—P. S. Manuel G. Granda.

### ANUNCIOS OFICIALES.

D. Pedro Carlos Loisele, Juez de primera instancia de esta villa de Villadiego y su partido.

Al Sr. Gobernador de esta provincia de Burgos a quien atentamente saludo hago saber: que en este Juzgado y por testimonio del Escribano que refrenda se instruye causa criminal de oficio consecuencia del robo de dinero, una libra de chocolate y los lomos de un Cerdo, ejecutado en la noche del cuatro de actual en la casa de José Arroyo, vecino de Barrio Lucio, por dos hombres desconocidos y armados, el uno con cachorrillo y el otro con una carabina, en cuya causa he acordado por auto de este día se dirija a V. S. el correspondiente exhorto con insercion de las señas que resultan en la causa de dichos dos hombres a fin de que V. S. se sirva dar las órdenes oportunas a los Alcaldes, Guardias civiles y demas dependientes de protección pública de los pueblos de esa provincia, y especialmente de aquellos donde haya trabajadores, en las líneas de ferro-carriles, carreteras a fin de que por cuantos medios les surjiera su celo, procure averiguar el paradero de los indicados hombres, y caso de ser habidos proceder a su detencion y conduccion a este Juzgado con la seguridad necesaria.—Y que que tenga efecto de parte de S. M. Reina (q. D. g.) requiero a V. S. y a la mia le ruego y suplico se sirva aceptar el presente exhorto y ordenar su cumplimiento, pues en hacerlo V. S. en la forma propuesta administrará justicia, obligandome a igual correspondencia siempre que los suyos vea.

Dado en Villadiego a diez y seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Pedro Carlos Loisele.—Por mandado, Joaquín Gil.

### Señas de los ladrones.

El uno bastante grueso, moreno, con pasamontañas usado, chaqueta y pantalón de pana, faja encarnada estendida grande amoratada, calceta y alpargato con un cachorrillo.—El otro más bajo de buen carácter, con pasamontañas usado, faja encarnada, calceta y alpargato, con una carabina tomada.